

# COMUNICADO DE PRENSA



San José 822 - 1er Piso / Telefax: 903 06 39 - 901 49 88 /E-mail: rpp.cdc@anep.edu.uy

SECRETARÍA DE RR.PP.

**Las inscripciones se recepcionarán en los Institutos de Formación Docente de todo el país, hasta el jueves 11 de marzo de 2010**

## **ANEP HABILITARÁ A DOCENTES DE INGLÉS PARA DICTAR CLASES EN ESCUELAS PÚBLICAS**

**La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a través de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, otorga certificaciones que habilitan al ejercicio de la docencia de Inglés en las escuelas dependientes del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP).**

En el marco de la Política Lingüística aprobada por el CODICEN en febrero de 2007, y con la consignación en el nuevo Programa Oficial para Escuelas Públicas de la obligatoriedad de la enseñanza de Inglés o Portugués a partir de Educación Primaria, la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente ha elaborado varias propuestas orientadas a apoyar a los diversos subsistemas en la consecución de las metas propuestas.

Como respuesta a la necesidad de contar con docentes calificados que puedan encargarse del dictado de los cursos de Inglés en Primaria, el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente comenzó a ofrecer un Plan de Certificación para Docentes de Inglés a partir del año 2009.

El mismo consta de cursos de Lengua Inglesa y Didáctica de las Lenguas Extranjeras, lo cuales cuentan con componentes presenciales y virtuales. Ambos cursos se desarrollan enteramente en Inglés a nivel avanzado. Las clases presenciales se dictan en un mismo día, una vez a la semana. El Plan de Certificación también prevé un componente de práctica docente en Escuelas Bilingües de Inmersión o de Inglés por Contenidos Curriculares dependientes del CEIP.

### **Podrán aspirar a cursar el Plan de Certificación:**

- Alumnos de la carrera de Magisterio que estén cursando el 4° año de la misma
- Maestros titulados
- Docentes idóneos de otros subsistemas.

En todos los casos, los aspirantes deberán acreditar un nivel de lengua inglesa B2 o superior del Marco Común de Referencia Europeo (First Certificate in English de la Universidad de Cambridge, Certificate of Competency in English de la Universidad de Michigan, London Test of English Level 3 de la Universidad de Londres).

Quienes no cuenten con certificación oficial de su nivel de inglés, podrán presentarse a una prueba de admisión que se realizará el 15 de marzo a las 9:00 hs en el Instituto de Formación Docente del departamento donde resida el interesado. Dicha prueba será de carácter nacional.

# COMUNICADO DE PRENSA



San José 822 - 1er Piso / Telefax: 903 06 39 - 901 49 88 /E-mail: rpp.cdc@anep.edu.uy

SECRETARÍA DE RR.PP.

## El Plan de Certificación se ofrecerá en los siguientes Institutos de Formación Docente, durante el año 2010:

**Montevideo** - Institutos Normales María Estagnero de Munar

**Canelones** - Institutos Comenio y Pando

**Colonia** - Centro Regionales de Profesores del Suroeste

-IFD de Florida

-IFD de Lavalleja

-IFD de Maldonado

-IFD de Paysandú

-IFD de Fray Bentos

-IFD de Rocha

-IFD de Salto

-IFD de Mercedes

-IFD de Tacuarembó

-IFD de Treinta y Tres

Una vez acreditados los cursos teóricos y la instancia de práctica docente, los egresados del Plan de Certificación quedarán habilitados a aspirar a dictar cursos en Escuelas de Tiempo Completo con Programa de Inmersión Parcial en Inglés o en Escuelas de Tiempo Completo o Comunes con Programa de Inglés por Contenidos Curriculares.

- **Las inscripciones se recibirán en los Institutos de Formación Docente arriba mencionados hasta el jueves 11 de marzo de 2010.**

-----  
**SE RUEGA LA MAYOR DIFUSIÓN**

**SECRETARÍA DE RELACIONES PÚBLICAS**

Montevideo, 08 de marzo de 2010

**CO.DI.CEN.** Comunicado N° 018/010